

Comunicado N° 01

Jueves 06 de Marzo 2025.-

Estimados padres y apoderados, junto con saludarles y darles la bienvenida a este año académico 2025, informamos lo siguiente:

Al final de este comunicado podrá encontrar **Las fechas de reuniones**, la distribución de los docentes con sus respectivos **horarios de atención de apoderados**. Cabe recordar que por la ley de horas de trabajo nuestras reuniones se han ajustado (a las 15:00 horas) para dar cumplimiento de esta normativa. Además, se tiene en consideración los lineamientos de la ley que Karin que se incluye en este documento.

Con respecto al uso de **equipos electrónicos** por parte de los estudiantes, esto está **prohibido en el reglamento interno** de nuestra institución y las razones son muy simples, estos equipos son costosos y de uso privado, cómo institución no tenemos el poder para revisar el comportamiento de comunicación de los estudiantes en redes sociales, estudiantes que en nuestra institución son todos menores de edad, lo que implica que sólo podemos intervenir cuando sea sorprendido el estudiante en una acción o comportamiento inadecuado. Por lo que la **responsabilidad final** sobre el uso de estos equipos recae **en el apoderado**, así como también el que se descomponga o se vea afectado por descuido o mal uso.

Lo que también fue incorporado en el contrato de colegiatura en el artículo tercero punto 9 y que dice lo siguiente:

*“Entiendo que los equipos electrónicos como celulares, Tablet u otro semejante, **están prohibidos en el establecimiento escolar** y que como apoderado soy responsable del contenido de estos equipos y en el caso de su mal uso, llámese: grabación de videos, audios, publicación en redes sociales, uso de redes sociales, en dónde el estudiante pueda vulnerar los principios de la institución o cometa faltas tipificadas en cualquiera de los reglamentos del colegio, entregaré la información de manera oportuna y diligentemente.”*

Por tanto, los equipos celulares o electrónicos que sean mal usados en clases, patio y/o en dependencias del colegio, para distraer, o que atenten contra la privacidad de cualquier miembro de la institución, serán requisados y solo podrá **retirarlos el apoderado** que esté debidamente indicado en nuestros registros, ya que deberá firmar compromiso de que el estudiante no traerá este artículo al colegio nuevamente.

En cuanto al uso de los grupos de **WhatsApp de apoderados** de los cursos, en consejo de profesores se ha determinado lo siguiente:

1. En primer lugar, hay que destacar que es una **cortesía del profesor jefe** tener un WhatsApp con los apoderados, ya que no está obligado a contestar mientras ejerce sus funciones, ni menos en **horarios inadecuados después de sus horas de trabajo** o fines de semana.

2. Los profesores jefes abrirán un WhatsApp con el grupo de apoderados como administradores de tal chat, y solo enviarán información pertinente que emanen de la institución o que sean de importancia para el curso, bloqueando los mensajes para los demás.
3. El profesor jefe permitirá a la directiva del curso poder enviar mensajes pertinentes al curso, podrán hablar en nombre de los apoderados en caso de consultas, pero siempre respetando el horario prudente.
4. En caso de no cumplir con los requerimientos de lenguaje al referirse a los demás, respeto en los horarios del docente, la dirección se reserva el derecho **de pedir cerrar el chat del profesor jefe.**
5. Cabe recordar que el canal de **comunicación oficial es la libreta de comunicaciones**, además los docentes (todos) tienen horarios de atención y que se pueden pedir citas para tratar temas puntuales (se adjunta horarios a continuación).
6. No se permitirá el comercio en los chats, ni menos opiniones y/o comentarios sobre cualquiera de los estudiantes o menores de edad en los cuales se transgreda la integridad moral de ellos, como así también la honra e integridad de los docentes, asistentes de la educación, apoderados y/o cualquier miembro de nuestra comunidad.
7. En el caso de presentar alguna necesidad o requerimiento urgente siempre se puede acercar al colegio, los directivos están para atenderles.

Es necesario recordar que este complemento a la comunicación (uso de WhatsApp) surgió en la pandemia, cuando no nos podíamos movilizar y nos comunicábamos a través de estos canales electrónicos, para estar más cerca, para atender necesidades urgentes o bien para acompañarnos entre todos. Lamentablemente algunos, mal interpretan esta costumbre como un derecho para publicar información que muchas veces no fue correcta o hacer comentarios sobre personas o, peor aún, sobre estudiantes.

Como institución nos debemos a los estudiantes y sus familias, al respeto de las normas y al cuidado integral de las personas, tanto en aspectos físicos, mentales, emocionales y morales, sobre todos de aquellos que no se pueden defender y que son el objeto de nuestro cuidado, nuestros estudiantes.

Es fundamental que todos los miembros de nuestra comunidad educativa comprendan la importancia de la Ley 21643, conocida como Ley Karin. Esta legislación busca **promover un ambiente de respeto y convivencia armónica** entre todos los integrantes del centro educacional, fomentando el uso de un vocabulario adecuado y un tono cordial en las interacciones.

La implementación de esta ley implica que cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de contribuir a una cultura de buen trato. Esto no solo se aplica a los estudiantes, sino **también a apoderados, docentes y personal administrativo**. Es esencial que todos estemos informados sobre las directrices que establece la ley y cómo se reflejan en nuestro reglamento interno y en el reglamento de convivencia escolar.

Es importante destacar que el incumplimiento de estas normas, ya sea a través de **comportamientos incivilizados o actitudes que alteren la convivencia**, puede tener consecuencias significativas. Aquellos que incurran en estas acciones podrían perder su calidad de apoderado o ser considerados personas no gratas, lo que conllevaría la **prohibición de su ingreso al establecimiento**.

Agradecemos su colaboración y compromiso para hacer de nuestro centro educativo un lugar donde todos nos sintamos valorados y respetados. Juntos, hemos cosntruido un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

En cuanto al **servicio de alimentación JUNAEB**, que en nuestro establecimiento educacional entrega desayunos y almuerzos, colaciones frías entre otros. Es de suma importancia hacer campaña con nuestros estudiantes, sobre todo ustedes como padres, al correcto y continuo consumo de los alimentos, ya que este servicio, por no uso, **puede ser eliminado o reducido**. Por ello, enviaremos a la brevedad encuesta de inscripción a la alimentación JUNAEB, el cual debe ser usado todos los días por los estudiantes, de otra forma, como ya se explicó se podría eliminar por no consumo.

Se despide, **El Equipo Directivo**.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles, informo a Uds. las fechas de reuniones y distribución de los docentes con sus horarios de atención respectivos, con el fin de contar con su presencia y compromiso.

Atte.



Rodrigo Medina L.
Director

Reuniones de Ed. Básica Año 2025 1° Semestre		
Mes	Día	Hora y lugar
Marzo	Viernes 14	Todas las reuniones se realizarán a las 15:00 Hrs. en las respectivas salas de clases de cada curso.
Abril	-----	
Mayo	Viernes 16	

Distribución de docentes y sus respectivos horarios de apoderados			
Curso	Jefatura	Asignatura que realiza	Horario Atención
1° A	Carla Allendes Flores	C. Naturales 1° a 4° Taller de danza: 1°A - 2°A	Miércoles 10:15 a 11:00 Hrs.
2° A	Yéssica Gutiérrez Bravo	Tecnología 1° a 8° año	Miércoles 14:45 a 15:15 Hrs.
3° A	María Inés Crespo Fuentes	Historia de 1° a 5° año Taller de arte: 3° año	Jueves de 15:15 a 16:00 Hrs.
4° A	Malvina Olave Sanhueza	Artes 1° a 8° año Música 1° a 5° año	Martes de 11:15 a 12:00 Hrs.
4° B	Lorena Díaz Cubillos	Matemática 1°A - 2°A - 3°A - 4°A - 4°B Taller de nivelación: 1°A	Martes 14:30 a 15:15 Hrs.
5° A	Claudio Cartagena Riquelme	Matemática 5°A - 6°A - 7°A - 8°A - 8°B	Viernes 9:15 a 10:00 Hrs.
6° A	Mauro Vallejos San Martín	Ed. Física 3°A - 4°B - 5°A - 6°A - 8°A - 8°B Taller Polideportivo: 1°A - 2°A - 4°A - 7°A	Jueves 10:15 a 11:00 Hrs.
7° A	Jonathan Guajardo Jara	Ed. Física 1°A - 2°A - 4°A - 7°A Taller Polideportivo: 3°A - 4°B - 5°A - 6°A - 8°A - 8°B	Martes 11:00 a 11:45 Hrs.
8° A	Oswaldo Loyola Valdivia	C. Naturales 5°A - 6°A - 7°A - 8°A - 8°B Taller de ciencias: 7°A - 8°A - 8°B	Martes 10:30 a 11:15 Hrs.
8° B	Carlos Mallea González	Historia 6° a 8° año Música 6°A	Viernes 10:15 a 11:00 Hrs.
Sin Jefatura	Mónica Castillo León	Lenguaje 4°A - 4°B - 7°A - 8°A - 8°B Taller nivelación: 7°A	Jueves 15:15 a 16:00 Hrs.
Sin Jefatura	Marcia Solís Salazar	Lenguaje de 5°A - 6°A Taller nivelación: 3°A - 5°A - 8°A - 8°B	Martes 9:15 a 10:00 Hrs.
Sin Jefatura	Sandra Alvear Jeria	Religión 1° a 8° año	Jueves 9:00 a 10:00 Hrs.
Sin Jefatura	Valeska Echeverría Alfaro	Inglés 1° a 8° año	Lunes 16:00 a 16:45 Hrs.
Sin Jefatura	Laura Saavedra Rossel	Lenguaje 1° año	Jueves 9:00 a 9:45 Hrs.
Sin Jefatura	Jennifer Llantén Soto	Lenguaje 2°A - 3°A Taller de nivelación: 2°A - 4°A - 4°B Taller de arte: 4°A - 4°B	Martes 10:15 a 11:00 Hrs.